

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN HUELVA, EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2024, PARA LA APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS (EN SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO) A TRAVÉS DE SiREC- PORTAL LICITACIÓN, EN EL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER, Y DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CON PAGO POR COPIA IMPRESA, DE LAS MISMAS EN ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL.**

Expediente: CONTR/2024/223780.

**ASISTENTES:**

- Sergio Pérez Garrido. Secretario General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes.
- Alberto E. Montes Carballo. Negociado de Gestión. Departamento de Administración General y Gestión Económica, Sección de Contratación.
- Yolanda Delgado Vicario. Auxiliar Administrativo. Departamento de Administración General y Gestión Económica, Sección de Contratación.

Una vez que se analizó la documentación presentada por las diferentes empresas en el sobre único electrónico para contrato con numero de expediente CONTR/2024/223780, en las distintas sesiones de apertura del Órgano de Contratación, realizadas en Huelva con fechas 21 de mayo y 3 de junio de 2024.

Con fecha 17 de junio de 2024, siendo las 11:30 horas, se reúnen, en la sede de esta Delegación Territorial, sita en Huelva, Camino del Saladillo, s/n, las personas relacionadas como asistentes en la parte superior de este mismo escrito. En esta reunión se verifica:

1) Que COANDA, S.L., ha presentado, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa para el Lote 2 de este contrato. Este Órgano comprueba que la misma es perfectamente correcta, en función de lo establecido tanto en la Ley de Contratos, como en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) de este contrato.

Es por ello que procede continuar con los trámites para adjudicar a esta empresa, COANDA S.L., con CIF n.º B41412925, el Lote 2 del mencionado contrato.

2) Que BONANZA, Sistemas Digitales, S.L., ha presentado, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa para el Lote 1 de este contrato. Este Órgano de Contratación comprueba que dicha documentación es incompleta, por lo que se procede a requerir para que la subsane, y aporte la que a continuación se detalla:

- Certificado de inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía o en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, junto a una Declaración Responsable relativa a la NO alteración de los datos que constan en cualquiera de ellos (como aparece en el punto 10.4,

Camino del Saladillo, s/n  
21007 Huelva  
T: 959 070 050  
dphu.ceice@juntadeandalucia.es



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                 |  |        |                                                                                       |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--|--------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                 |  |        |  |            |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | SERGIO PEREZ GARRIDO            |  | FECHA  |                                                                                       | 18/06/2024 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | MARÍA YOLANDA DELGADO VICARIO   |  |        |                                                                                       |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ALBERTO ENRIQUE MONTES CARBALLO |  |        |                                                                                       |            |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2imR68WLQVBK96JFDMJUHXJP6STY  |  | PÁGINA |                                                                                       | 1/2        |



apartado 1, tercer párrafo del PCAP). En esta cuestión, tan sólo se ha aportado una copia de la solicitud a dichos registros.

- Bastanteo de poderes o documentos acreditativos de la representación legal de la entidad (como se establece en el apartado 1.b) del punto 10.4 del PCAP). A este respecto, se ha aportado documentación acreditativa de la representación, pero sin bastantear. Comentar que el Certificado del Registro de Licitadores, mencionado en el párrafo anterior, justificaría este punto, ya que suele incluir el mencionado bastanteo.

- Justificante de pago del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), así como Declaración Responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto (como aparece en el apartado 1.e) del punto 10.4 del PCAP). A este respecto, tan sólo se ha aportado justificante del Alta en el IAE.

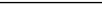
- Anexo X del PCAP cumplimentado, que justifique el cumplimiento por la empresa de lo establecido en relación con la ratio de personas trabajadoras con discapacidad que debe disponer la empresa en función del número de trabajadores en la plantilla (como establece el artículo 71.1.d) de la LCSP, y el apartado 1.f) del punto 10.4 del PCAP).

- Declaración responsable de no obligatoriedad o Plan de Igualdad inscrito, que justifique lo establecido en el artículo 71.1.d) de la LCSP (y que aparece en el apartado 1.g) del punto 10.4 del PCAP), relacionado con la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En consecuencia con lo anterior, se acuerda requerir a la mencionad empresa, BONANZA, Sistemas Digitales, S.L., a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica, para que presente, por el mismo medio, la documentación que subsane la documentación previa a la adjudicación, en el plazo de 3 días naturales, siguientes al del envío del requerimiento, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.4.2 del PCAP de este contrato. Transcurrido dicho plazo, los asistentes a esta sesión, volverán a reunirse para el examen de dicha documentación.

El acta correspondiente a este acto se publicará en el perfil del contratante.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día de la fecha indicada.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                 |  |        |                                                                                       |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--|--------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                 |  |        |  |            |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | SERGIO PEREZ GARRIDO            |  | FECHA  |                                                                                       | 18/06/2024 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | MARIA YOLANDA DELGADO VICARIO   |  |        |                                                                                       |            |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ALBERTO ENRIQUE MONTES CARBALLO |  |        |                                                                                       |            |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2imR68Wl QVRK96JFDMJUHXPJ6STY |  | PÁGINA |                                                                                       | 2/2        |